

Bilbao, 15 de diciembre de 2015

**A la Comisión Nacional del Mercado de Valores**

**Asunto: Propuestas de reelección de Ernst & Young, S.L. como auditor de cuentas para el ejercicio 2016 y de nombramiento de KPMG Auditores, S.L. como auditor de cuentas para el período 2017 a 2019**

Muy señores nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre*, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. ("**Iberdrola**" o la "**Sociedad**") ha adoptado en el día de hoy los siguiente acuerdos:

- (i) Proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de 2016 la reelección de Ernst & Young, S.L. como auditor de las cuentas anuales de Iberdrola y de su grupo consolidado para el ejercicio 2016, previa propuesta de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.
- (ii) Seleccionar a KPMG Auditores, S.L. ("**KPMG**") como auditor de las cuentas anuales de la Sociedad y de su grupo consolidado para los ejercicios 2017 a 2019, previa propuesta de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Iberdrola del ejercicio 2017 esta designación. La selección de KPMG como auditor para los ejercicios 2017 a 2019 se ha realizado por el Consejo de Administración tras un concurso liderado por la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.

Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

El secretario general y del Consejo de Administración

